



Documento:  
**PSI.00**

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA  
INFORMACIÓN**

En vigor:  
**01/08/2024**

**PSI.00**  
**POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA  
INFORMACIÓN**

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nº edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión
0	25/06/2021	Edición inicial
01	01/08/2024	Actualización de la norma a la ISO 27001:2022

El Sistema de Seguridad de la Información de **INBUSA** persigue como objetivo trabajar conforme a estándares de seguridad de la información, según la norma **UNE -ISO 27001:2022**, fundamentalmente en la mejora de nuestros servicios de **administración concursal; Intermediación de activos empresariales**, mediante mejora continua, con el objetivo último de ser capaces de ofrecer a nuestros clientes un servicio excelente en todos los aspectos y una satisfacción total de todas sus expectativas.

Debido a nuestra actividad, en **INBUSA** sabemos que la información es un activo con un elevado valor para nuestra organización y requiere, por lo tanto, una protección y gestión adecuadas con el fin de dar continuidad a nuestra línea de negocio y minimizar los posibles daños ocasionados por fallos en la Seguridad de la Información, principalmente los relacionados con la disponibilidad, integridad y confidencialidad.

Asimismo, somos conscientes de la importancia del cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de protección de datos personales y las implicaciones para la empresa y sus partes interesadas.

Para todo ello **INBUSA** adquiere los siguientes compromisos:

- La voluntad permanente de **INBUSA** en materia de Gestión de la Seguridad de la Información se pondrá de manifiesto a través de programas de formación y sensibilización que fomenten la gestión participativa en esos ámbitos, posibilitando que las habilidades del personal sean utilizadas para la mejora continua del proceso productivo.
- Para garantizar el desarrollo de sus actividades dentro de la normativa y reglamentación aplicable, se dará cumplimiento a la legislación, así como a otros requisitos suscritos con sus clientes incluyendo los referentes a la Seguridad de la Información.
- Cumplir con los requisitos y mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, mediante la implantación de sistemas de medición y seguimiento de las soluciones y desarrollos realizados para nuestros clientes, así como de objetivos de Seguridad de la Información y protección de la privacidad de los datos personales.
- Asegurar la continuidad del negocio desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías reconocidas.
- Realizar y revisar periódicamente un análisis de riesgos basados en métodos reconocidos que nos permitan establecer el nivel de seguridad de la información y minimizar los riesgos mediante el desarrollo de políticas específicas, soluciones técnicas y acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- El personal de **INBUSA** desarrollará su trabajo orientado a la consecución de los objetivos marcados y de acuerdo, en todo momento, con los requisitos legales.

Dirección  
01/08/2024